

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C. veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

I. Previo a tener en cuenta la sustitución de poder allegado (núm. 013) se **REQUIERE** a la abogada **ANGIE JULIETH COPETE VELÁSQUEZ** para que manifieste su aceptación, remítase comunicación telegráfica al correo angiecopete.v@gmail.com.

Al respecto, téngase en cuenta que quien allega el poder es el abogado reconocido y en el mismo no aparece la suscripción de la abogada en sustitución en señal de su aceptación.

II. En atención al informe secretarial que antecede, se **REPROGRAMA** la audiencia fijada mediante auto del 22 de julio de 2022. En tal sentido, se señala la hora de las **9:00 am del día 3 de noviembre de 2022**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 50N-706823** ubicado en la **CARRERA 54 No. 106 A -38 (DIRECCIÓN CATASTRAL)**, de Bogotá.

Comuníquese lo pertinente, mediante telegrama al secuestro designado (núm. 009).

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez